

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

42137 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro de la información pública del proyecto 10/11, de Colector de Berrioplano (Sistema Arazuri), Na/Pamplona. Clave 09.331.0203/2111.*

Por la Dirección General del Agua con fecha 21 de septiembre de 2012, ha sido autorizada la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto 10/11 de Colector de Berrioplano (Sistema Arazuri) (Na/Pamplona) y de la relación de bienes y derechos afectados redactado por D. Carlos Carrascal González y D. Álvaro Martínez Reguera de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., con un presupuesto base de licitación de dos millones veintidós mil noventa y cinco euros con setenta y un céntimos (2.022.095,71 €) (18% de IVA).

Antecedentes y situación actual

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una Entidad Local que integra unos 50 municipios en torno a la ciudad de Pamplona. Entre los servicios que la Mancomunidad presta a estos municipios se encuentra el relativo al ciclo integral del agua: abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales.

El presente proyecto surge como consecuencia de la necesidad de recoger los vertidos de Elcarte, Ballariáin, Berriosuso y Berrioplano.

Estas cuatro localidades, junto con el polígono industrial de Berrioplano cuentan en la actualidad con sistemas de tratamiento independientes y en cualquier caso muy ineficientes, tanto desde el punto de vista de depuración como de mantenimiento.

Cabe señalar finalmente que la Ley 26/2009 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2010 declara de interés general del Estado las obras del denominado colector Berrioplano (Sistema Arazuri) asumiendo así parte de las actuaciones que, en cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 se proponen para la ejecución de dicho Plan

Por todo lo anteriormente expuesto con fecha 25 de octubre de 2010 se solicitó autorización para la redacción del Proyecto del epígrafe, autorización que fue concedida por la Dirección General del Agua con fecha 26 de noviembre de 2010.

El estado actual del sistema de depuración de los vertidos de aguas residuales es el siguiente:

Elcarte y Ballariáin

Elcarte y su vecina Ballariáin disponen de una fosa séptica común. Dicha fosa se encuentra situada al sur de ambos cascos urbanos antes del cruce del río Juslapeña. Se tendrá en cuenta el paso por el puente en el camino del antiguo ferrocarril del Plazaola. Las redes de saneamiento son separativas.

Berriosuso

La localidad vierte a una fosa séptica situada en el denominado "Camino de la Playa". La situación de la fosa limita el desarrollo urbanístico del pueblo. En la actualidad existen viviendas unifamiliares de reciente construcción a escasos metros de ella. La red de saneamiento es separativa.

Berrioplano

El desarrollo urbanístico de Berrioplano limita al norte con Berriosuso y por el sur con su propio casco urbano donde se sitúa la fosa séptica del pueblo. El Plan Municipal prevé construir más vivienda hacia el oeste del municipio. La red de saneamiento es separativa.

Polígono Industrial de Berrioplano

Existen varias naves industriales en ambas márgenes de la carretera nacional N-240A, pasado el río Juslapeña, cuyo vertido doméstico es tenido en cuenta en la solución integral planteada. Se trata de asentamientos industriales consolidados que disponen de saneamiento y sistema depurador particular con aliviadero a cauce natural. Las redes de saneamiento son parcialmente separativas.

Las naves al norte de la carretera nacional N-240A son las siguientes:

"Medenasa" (antigua Chatarras Iruña, S.L.) y "Maderas Gil Hnos., S.L." disponen de fosa séptica común que alivia directamente al río Juslapeña. La Confederación Hidrográfica del Ebro controla el vertido a través de una arqueta toma-muestras localizada en parcela de labor.

"Perfrisa (Perfiles en Frío, S.A.)" dispone de depuración particular con alivio conectado a la línea de depuración de su vecina Dynamobel.

"Dynamobel, S.A." (antigua "Movinord, S.L.") dispone de tres puntos de depuración para sus diferentes naves. Se conectan entre sí mediante colectores dentro de propiedad particular. El efluente de Perfrisa termina en una de sus fosas. El aliviadero de todo el vertido junto con las aguas de lluvia captadas en este área confluyen en un caño de hormigón HA 800 mm transversal a la carretera nacional N-240A cuyas aletas vierten a un pequeño afluente del río Juslapeña.

Las naves al sur de la carretera nacional N-240A son las siguientes:

"Saint Gobain Abrasivos, S.A. (antigua Norton)" dispone de sistema depurador en propiedad privada. La Confederación Hidrográfica del Ebro controla su vertido a través de una arqueta toma-muestras localizada dentro del recinto vallado.

En todos los casos las fosas se localizan al este de las naves haciendo posible su recogida por gravedad mediante el colector proyectado.

Los casos estudiados de la empresa "Desgüaces la Cabaña, S.A." y las dos naves industriales más cercanas al pueblo de Anézcar (que datan de los años sesenta) quedan fuera del alcance de este proyecto.

Descripción de las obras

La solución diseña un colector principal que recoge fosa por fosa los vertidos de los cuatro pueblos (Elcarte, Ballariáin, Berriosuso y Berrioplano) y un ramal que recoge los vertidos del polígono industrial de Berrioplano.

La tubería proyectada termina conectada a pozo existente de la red general de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que finaliza en la depuradora de Arazuri.

El Colector Principal se divide en dos tramos. El de aguas abajo se denomina CP1 y el de aguas arriba se denomina CP2. El ramal que recoge los vertidos del

polígono industrial de Berrioplano se divide también en dos tramos denominados CN (Colector Norte) y CS (Colector Sur).

Describiendo por tramos de aguas abajo hacia aguas arriba tenemos:

Colector Principal CP1

Se inicia el trazado conectando al pozo existente de la red general de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Sobre la base de los resultados geotécnicos realizados y en función de las profundidades alcanzadas en toda la traza resulta ser el único tramo que se excavará con un alto porcentaje de roca sana y que aparece en potencias poco profundas a partir de 1,50/2,00 metros de excavación.

Llegando a la banda de servidumbre de la autopista AP-15 y cuidando cumplir los requisitos de distancia que se exige en esta materia en la Ley Foral 11/1986, de 10 de octubre, de defensa de las Carreteras de Navarra se proyecta doble conducción entre el puntos kilométrico +583,00 y el punto kilométrico +931,00.

Se continúa por parcelas de labor paralelamente al río Juslapeña y por su margen izquierda. Termina interceptando con el Colector Norte CN que cruza el río.

Colector Principal CP2

A través de perforación en hinca se cruza la carretera N-240A. Pasado el cruce se intercepta la fosa séptica de Berrioplano mediante el ramal denominado RP.

Se continúa por la margen oeste del "Camino de la Playa" hasta captar dos vertidos; el ramal de Elcarte/Ballariáin denominado RE que recoge el vertido de ambos pueblos y el ramal denominado RS que recoge el vertido del pueblo de Berriosuso.

El ramal RE recoge el vertido desde la fosa séptica de Elcarte y Ballariáin discurriendo por el camino del antiguo ferrocarril del Plazaola. Para evitar pérdida de cota hidráulica desde el arranque de la fosa, se adosa el colector longitudinalmente al puente del río Juslapeña. Se trata una estructura de doble arco de mampostería reformado con losa de hormigón para el tráfico de vehículos.

El ramal RS recoge el vertido desde la fosa séptica de Berriosuso y discurre por la margen este del "Camino de la Playa".

Colector Norte CN

Recoge el vertido urbano de "Medenasa" (antigua Chatarras Iruña, S.L.) y de "Maderas Gil Hnos, S.L.". Capta el vertido del Colector Sur CS antes de cruzar el río Juslapeña.

Colector Sur CS

Recoge el vertido urbano de "Perfrisa", "Dynamobel, S.A." y "Saint Gobain Abrasivos, S.A.".

La red se dimensiona para el transporte de aguas residuales (fecales) así como para hasta un máximo del 10% de las aguas pluviales correspondientes a un periodo de retorno de 10 años.

La ejecución del colector se realiza con tubería de diferente material en función de las características técnicas que definen el lugar donde se ubica a lo largo de la traza. En nuestro caso tenemos PVC gris, con campana y junta de goma, de diámetro exterior 315 y 400 mm en todos aquellos tramos donde la pendiente es igual o mayor al 1%; hormigón armado HA 500 mm clase IV en aquellos tramos donde la pendiente es menor del 1%; fundición nodular FN 300 mm con junta acerrojada en dos casos; en los cruces de carretera realizados mediante perforación con hinca y en el cruce adosado al puente del camino del Plazaola en el ramal de Elcarte/Ballariáin.

Señalar también que se proyecta tubería de fundición nodular con junta automática flexible FN 500 mm en un tramo que desarrollaremos con más detalle más adelante en el apartado "obras singulares".

El talud mínimo previsto para la zanja en tierras es 1H/3V, talud que aumenta a 1H/2V en casos muy puntuales en los que la profundidad de la zanja supera los 3,00 metros.

Para la zanja en roca el talud es de 1H/10V.

La instalación en zanja de la tubería se realiza sobre una base de fondo de entre 70 y 100 cm. según el diámetro de conducción a excepción del tramo del colector principal CP1 entre el punto kilométrico +583,00 y el punto kilométrico +931,00 que se realiza sobre una base de fondo de 200 cm.

Se realiza una cama de apoyo con gravillín y un recubrimiento de idéntico material en el caso de tuberías de PVC y FN. Para tuberías de HA se realiza una cama de apoyo y se arriñona hasta los 120.º con hormigón HNE-20.

El resto de zanja se rellena en capas compactadas de 0,30 m. de espesor máximo con material seleccionado de la excavación. La última capa se rellena con paquete de 0,50 m. de la tierra vegetal original sin compactar, que habrá sido acopiada separadamente del resto de materiales procedentes de la excavación para evitar su contaminación.

Se instalarán pozos de registro en diversos puntos del trazado guardando las distancias necesarias. Dichos pozos de registro serán circulares Øint 1000 mm en el caso de tuberías de diámetros hasta 400 mm y de Øint 1200 mm en el caso de tuberías de 500 mm de hormigón armado. Los pozos serán de hormigón prefabricado, dotándose de los correspondientes pates trepadores, marcos y tapas con diámetro 600 mm.

Los pasos transversales de carreteras y caminos definidos por método convencional de apertura de zanja o por método de perforación con hinca se realizan de acuerdo a los condicionantes que el Departamento de Carreteras del Gobierno de Navarra exige. Concretamente se cruza la carretera N-240A mediante perforación en hinca en tres ocasiones; con el Colector Principal CP2, con el Colector Norte CN y con el Colector Sur CS. El Colector Norte CN salva la carretera NA-7002 sentido Loza mediante cruce convencional.

Por último se demolerán las fosas sépticas actuales que tras la obra quedan en desuso y su deterioro puede ser fuente de contaminación y accidentes.

Obras singulares

Como señalamos anteriormente tanto el tramo entre el punto kilométrico

+230,00 y el punto kilométrico +320,00 como el tramo entre el punto kilométrico +583,00 y el punto kilométrico +931,00 del colector principal CP1 se proyectan con zanja en trinchera para profundidades mayores de 5,00 metros.

En este tramo y al objeto de aprovechar ante posibles demandas futuras y por su especial responsabilidad se contempla la instalación de doble conducción en fundición dúctil con recubrimiento interior de poliuretano.

La aparición de roca sana (marga gris denominada localmente como "tufa") durante toda su potencia exceptuando los primeros 1,50/2,00 metros en coronación obliga a definir una zanja con un talud mínimo de 1H/10V escalonada con bermas a ambos lados de la zanja de 1,50 metros de anchura cada 4,00 metros de profundidad. La profundidad y anchura que adquiere esta zanja recomienda que las mesetas de las bermas se ejecuten con una inclinación en su sección del orden del 2% para recircular longitudinalmente el agua de lluvia.

De los primeros 1,50/2,00 metros en coronación a los que hacemos referencia se plantea cajear 0,50 m de tierra vegetal en una banda suficiente para poder acceder al tajo con la maquinaria. El resto de excavación hasta llegar a cota de roca sana se realiza con talud 1H/2V también con su consiguiente berma de seguridad.

La instalación en zanja de la tubería se realiza sobre una base de fondo de 2,00 m con doble tubería de fundición nodular FN 500 mm. Para poder ejecutar con garantía y seguridad este tajo se proyecta a 4,00 metros por encima de la cota de excavación una berma lateral de 4,50 metros de anchura que permita el trasiego de vehículos de obra.

El volumen excavado se acopia en sendas parcelas destinadas al efecto elegidas y valoradas como afección a terrenos ya que dicho volumen de roca en obra servirá posteriormente como relleno seleccionado procedente de la excavación.

Para la inspección y mantenimiento futuro de este tramo se diseñan pozos tipo marco prefabricado definidos en planos de detalle. Se monta el vallado de la AP-15 que se haya desmontado previamente por necesidades de obra.

En otro orden de cosas describimos el cruce del río Juslapeña justo antes de la confluencia del Colector Norte CN con el colector Principal CP1. El empleo de entibación se prevé realizarlo en ambas márgenes del río entre pozos que definen el cruce donde la profundidad de la zanja, la instalación de la tubería o las cargas transmitidas al terreno especialmente si éste ofrece poca estabilidad así lo requieren. De esta manera preservamos la vegetación de ribera en todo lo posible. La entibación se plantea con placas auto-resistentes revestidas en acero y dotadas para su sujeción de elementos metálicos articulados. Debido a lo somero de las cotas hidráulicas en el paso del cauce, la tubería se protegerá mediante dado de hormigón de espesor suficiente.

También el ramal de Elcarte/Ballariáin RE cruza el río Juslapeña. A unos cincuenta metros de la fosa séptica hay un puente de piedra que sirvió como paso del ferrocarril del Plazaola. Se proyecta adosar en el lateral del puente la tubería en FN 300 mm con su correspondiente aislamiento y protección.

Materiales; partiendo del establecimiento general de la tubería de PVC color gris s/ UNE-EN 1456:2002 (de acuerdo a las ordenanzas comarcales) se opta por variar este material en los siguientes casos:

Tramos con pendiente inferior al 1% en que se empleará tubería de hormigón armado Clase IV.

Tramo "en trinchera" entre el punto kilométrico +583,00 y el punto kilométrico +931,00 del colector principal CP1 en que como se ha comentado se instalará doble tubería de fundición dúctil con revestimiento interior de poliuretano.

Hincas en que se empleará tubería de fundición dúctil acerrojada.

Expropiaciones

La realización de las obras del Proyecto de Colector de Berrioplano (Sistema Arazuri) (NA/Pamplona). requiere la ocupación de terrenos.

Los terrenos afectados pertenecen al término municipal de Berrioplano.

Las superficies afectadas son:

Ocupación definitiva por registros: 90 Unds.

Daños en cultivos: 84.022,66 m²

Servidumbre: 4.415,00 m²

En el Anejo n.º 10 del Proyecto se incluyen criterios, planos y una mayor información de las superficies afectadas junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Estudio medio ambiental

En la aplicación de la Ley Foral 4/2005 de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, y el Decreto Foral 93/2006, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, esta actividad está sometida a régimen de autorización de afecciones ambientales, considerándose incluida en el punto N, del apartado 2C, del citado Reglamento, definido como "...conducciones de abastecimiento de agua en alta y de saneamiento cuando se ejecuten en suelo no urbanizable, no recogidas en otro anejo...".

Por tanto el objeto de este anejo es la valoración de las afecciones ambientales provocadas en el transcurso de la obra y la valoración y estimación de las medidas correctoras necesarias para la reposición de las afecciones provocadas.

Todo esto se desarrolla en el anejo n.º 11 "Estudio de Afecciones Ambientales".

Plazo de ejecución

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de siete (7) meses, dado el volumen y características de las mismas.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento a fin de que cuantos puedan considerarse interesados o afectados por las obras del Proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Zaragoza, Paseo Sagasta, 24-28, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Nota en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra,

computándose el plazo, en caso de no coincidencia, desde la publicación más tardía de las dos citadas, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del Proyecto en los locales de esta Confederación de la dirección anteriormente citada, así como en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Pamplona C/ Serafín Olave, n.º 7, y en el Ayuntamiento de Berrioplano.

En todos los escritos se harán constar los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios. Rubricado.

ID: A120080497-1